

PROGRAMA DE INNOVACION AGROPECUARIA SOSTENIBLE E INCLUYENTE EN PANAMA - PIASI

PN-L1166

PLAN DE ACCIÓN PUEBLOS INDÍGENAS (PAPI)

Informe elaborado por Luis José Azcárate

Consultor Socio Cultural

Junio 16 de 2021

Tabla de contenidos:

1. Antecedentes Proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente PIASI	
2. El PIASI y el Plan de Acción para Pueblos Indígenas -PAPI	8
3. Proceso de Consulta Pública Significativa del PIASI con PI	9
4. Objetivo del Plan de Acción Pueblos Indígenas -PAPI en el PIASI	12
5. Áreas de Trabajo con Pueblos Indígenas	12
6. Hoja de Ruta del Plan de Acción Pueblos Indígenas -PAPI Proyecto PIASI	13
6.1 Componente I: Innovación Productiva	13
6.2 Componente II: Innovación de Mercado Incluyente	20
6.3 Componente III Fortalecimiento Institucional	22
7. Temas Socioculturales a tener en cuenta durante la Implementación del Plaracción	
7.1 La Propiedad colectiva (comunitaria) en las Comarcas y Territorios Indígenas	22
8. Potenciales riesgos e impactos esperados y sus posibles medidas de mitigación, en el ciclo del Programa	23
9. Participación de las mujeres indígenas	33
9.1 Medidas de valorización de las Mujeres	34
10. Entidades responsables de la gestión Sociocultural del Programa PIASI	35
11. Mapeo de Autoridades, técnicos y actores Indígenas asegurando representación de género y jóvenes	36
Bibliografía	38
Tabla de figuras:	
Tabla 1: Áreas de Intervención - Pueblos Indígenas -PI Tabla 2: Distribución aproximada de productores indígenas del PIASI por Comarca y	
Territorio Colectivo -TC	
rabia or ratoridados, tooriisoo y asisyaassa irialysirias	00

SIGLAS Y ACRONIMOS

AASE Análisis Ambiental y Social Estratégico

ACICAFOC Asociación Coordinadora Indígena y Campesina de Agroforestería

Centroamericana

AMPB Alianza Mesoamericana de Pueblos y Bosques

ANAM Autoridad Nacional del Ambiente

ANATI Autoridad Nacional de Administración de Tierras¹

ASMUNG: Asociación de Mujeres Ngäbe
BID Banco Interamericano de Desarrollo

BPA Buenas Prácticas Agrícolas

CAMIC Comité Asesor de Mujeres Indígenas (del CONDIPI)

CBMAP Programa del Corredor Biológico Mesoamericano Panameño

CDIA Comités Distritales de Innovación Agroecológica
CEPAL Comisión Económica Para América Latina y El Caribe

CEW Comarca Emberá Waunaan

CGR Contraloría General de la República

CGY Comarca Guna Yala

CIPAV Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción

Agropecuaria

CLPI Consentimiento libre, previo e informado

CM Comarca Madungandí

CMA Cumbre Mundial de la Alimentación

CNB Comarca Ngäbe-Buglé

CNI Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas

CGNB Congreso General Ngäbe-Buglé

CONADAF Comité de Nacional de Agricultura Familiar

CONDIPI Consejo Nacional de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de

Panamá

COONAPIP Coordinadora Nacional de los Pueblos Indígenas de Panamá

DIPORP Plan de Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de la República de

Panamá

DNPI Dirección Nacional de Política Indígena

DGRPI Dirección General del Registro de la Propiedad Intelectual

EAS Estrategia ambiental y social EIA Evaluación del impacto ambiental

EIDH Evaluación del impacto en los derechos humanos

EISC Evaluación de impacto sociocultural

EISA Evaluación del impacto social y ambiental

EIS Evaluación del impacto social ENV Encuesta de Niveles de Vida ESC Evaluación Sociocultural

ESG Unidad de Salvaguardias Ambientales y Sociales

FAO Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

FEINB Fundación de Educadores Indígenas Ngäbe-Buglé

¹ Alexis Oriel Alvarado Ávila del pueblo indígena Gunadule **dirige** la Dirección Nacional de Tierras Indígenas y Bienes Municipales de la Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI).

FIAP Fincas de Investigación Acción Participativa FIDA Fondo Internacional para el Desarrollo Agrícola

GEI Gases de Efecto Invernadero

GRAPAS Granjas con Prácticas de Agricultura Sostenibles
GICI Gestión Integrada del Conocimiento y la Innovación
IIDKY Instituto para la Investigación y Desarrollo Kuna Yala
IAIA Asociación Internacional de Evaluación de Impacto

IDIAP Instituto de Innovación Agropecuaria

IDH Índice de Desarrollo Humano

IFARHU Instituto para la Formación y Aprovechamiento de los Recursos Humanos

IFI Institución financiera internacional IGAS Informe de gestión ambiental y social

IGTG Instituto Geográfico Nacional Tommy Guardia.

IIDKY Instituto de Investigación y Desarrollo de Kuna Yala

IMA Instituto de Mercadeo Agropecuario

INADEH Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el

Desarrollo Humano

INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo de Panamá

IPM-C Índice de Pobreza Multidimensional IPT Instituto Profesional y Técnico

MEDUCA Ministerio de Educación

MEF Ministerio de Economía y Finanzas Panamá

MIAMBIENTE Ministerio de Ambiente

MIDES Ministerio de Desarrollo Social
MNDPI Mesa Nacional de Pueblos Indígenas
MIDA Ministerio de Desarrollo Agropecuario

MINGOB Ministerio de Gobierno MINSA Ministerio de Salud

ODS Objetivos de Desarrollo Sostenible
OIT Organización Internacional del Trabajo

OMICA Organización de Mujeres Indígenas y Campesinas

OMIUB Organización de Mujeres Indígenas Unidas por la Biodiversidad de Panama

ONG Organizaciones no gubernamentales
ONU Organización de las Naciones Unidas

ONU-REDD Programa de Colaboración de las Naciones Unidas para Reducir las

Emisiones debidas a la Deforestación y la Degradación Forestal en los

Países en Desarrollo

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

OSHA Administración de Seguridad y Salud Ocupacional del Gobierno de los

Estados Unidos

PAPI Plan de Acción de Pueblos Indígenas

PDIPIP Plan De Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Panama

PEC Consultor de Productos y Servicios Externos

PGAS Plan de Gestión Ambiental y Social

PI Pueblos Indígenas

PIASI Proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente (PN-L1166)

PIB Producto Interno Bruto

PCGT Plan Comunitario de Gestión Territorial

PMIIE Programa del Manejo Integrado de Ecosistemas en Comunidades y Pueblos

Indígenas en Centroamérica

PNB Proyecto Ngäbe-Buglé

PNIM Planes de negocio en Innovación de Mercado

PNUD Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo

PNUMA Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

POA Plan Operativo Anual

PROMOSA Programa de Modernización de los Servicios Agropecuarios

PRONAN Programa Nacional de Alimentación y Nutrición

PRONAT Proyecto de Administración y Regularización de Tierras

PSG Proveedores de Servicios Gerenciales

PTA División de Asesoramiento Técnico y Políticas

PTMC Programas de Transferencia Monetaria Condicionada

REDD Reducción de las emisiones debidas a la deforestación y la degradación

forestal

SENACYT Secretaria Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación

SENAPAN Secretaría Nacional de Coordinación y Seguimiento del Plan Alimentario

Nacional

SGAS Sistema de gestión ambiental y social SINAP Sistema Nacional de Áreas Protegidas SRI Sistema de Intensificación Sustentable

SSAN Soberanía v Seguridad Alimentaria v Nutricional

TC Tierras Colectivas

TDR Términos De Referencia

TMC Transferencias Monetarias Condicionadas UE-PIASI-IDIAP Unidad Ejecutora Proyecto PIASI en el IDIAP

UNDRIP Declaración de las Naciones Unidas Sobre Los Derechos de los Pueblos

Indígenas

UNICEF Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNPFII Foro Permanente de las Naciones Unidas para las Cuestiones Indígenas

VMAI Viceministerio de Asuntos Indígenas²

_

² Ausencio Palacio del pueblo indígena Ngäbe es el Viceministro de Asuntos Indígenas del Ministerio de Gobierno. Ha sido Gobernador de la Comarca Ngöbe-Buglé (2006-2009) y Diputado de la Comarca Ngöbe-Buglé, por el Circuito 12-1 Región Ñokribo, período 2014-2019.

1. Antecedentes Proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente - PIASI

El presente Plan de Acción para Pueblos Indígenas -PAPI en Panamá es el resultado de la fase de diseño y formulación del Proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente -PIASI, dirigido a mejorar los ingresos agrícolas y la seguridad alimentaria de 9.000 pequeños agricultores familiares en Panamá³, siguiendo un enfoque territorial de paisaje en cuencas priorizadas, y con metas pro-género y pro-diversidad. El PIASI es un proyecto piloto con un Plan financiero de US\$41'000.000 y un tiempo de ejecución de 5 años, busca contribuir a mejorar los ingresos agropecuarios y la seguridad alimentaria de los pequeños agricultores familiares mediante los siguientes objetivos específicos: aumento de la productividad agropecuaria debido a la implementación de nuevas prácticas y el acompañamiento técnico; cuidado del medio ambiente con la implementación de prácticas agroecológicas; adaptación a los diferentes cambios que se están generando sobre el sector agropecuario, relacionados con la vulnerabilidad de los agricultores familiares ante el cambio del clima, bajas producciones y el manejo de plagas a cultivos entre otros aspectos y el acceso a mercados mediante la implementación de modelos de comercialización inclusivos.

Para lograr dichos objetivos, se financiarán bienes y servicios estructurados en tres componentes.

- **Componente I.** Innovación Productiva (US\$20.000.000), promueve la adopción de prácticas agropecuarias agroecológicas⁴, financiará: (i) bonos de innovación (combinación de asistencia técnica y apoyo financiero no reembolsable a agricultores familiares); (ii) proyectos de investigación-acción participativa; y (iii) sistematización y gestión del conocimiento, con apoyo de tecnología digital.
- Componente II. Innovaciones de Mercado (US\$10.000.000), financiará apoyo
 técnico, gerencial y/o financiero no reembolsable a grupos de agricultores para
 fortalecer su asociatividad y servicios a sus miembros como: almacenaje,
 procesamiento, transporte; inteligencia de mercado, fomento a circuitos cortos de
 comercialización y certificaciones innovadoras, con apoyo de tecnologías digitales.
- Componente III. Fortalecimiento Institucional (US\$7.000.000), complementará a los Componentes I y II y contribuirá a la modernización de la gestión del Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP); de los sistemas de información y georreferenciación; y la capacitación a personal institucional, entre otros.

³ Se estima que en Panamá hay mas de 200 mil explotaciones agropecuarias de menos de 10 hectáreas (agricultores familiares), y según el informe "Diseño del Componente 1 Innovación Productiva Sostenible", presentado por el CIPAV, corresponden a una superficie de 272.935 hectáreas, siendo el 30% de estas explotaciones dirigidas por mujeres y el 3% por mujeres indígenas.

⁴ Los objetivos de la Agroecología son la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra y la diversidad genética, mediante la utilización óptima de recursos renovables y sin el empleo de productos químicos sintéticos.

El PIASI además se alinea con temas transversales como (i) Equidad de Género y Diversidad, al promover la participación de las mujeres y pueblos indígenas; (ii) Cambio Climático y Sostenibilidad Ambiental, al fomentar la producción sostenible y resiliente; e (iii) Instituciones y Estado de Derecho, al apoyar el fortalecimiento institucional. En Panamá concretamente el proyecto está alineado con el Plan Estratégico de Gobierno; el Plan Estratégico Sectorial 2020-2024 Agropecuario y Rural; y el "Plan Colmena - Panamá Libre de Pobreza y Desigualdad⁵".

La institucionalidad del sector agropecuario incluye entre otros, el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá -IDIAP, que es la institución gubernamental que tiene como función principal, la de investigar para generar, adaptar, validar y difundir conocimientos y tecnologías agropecuarias, enmarcados dentro de las políticas, estratégicas y lineamientos del sector agropecuario⁶ y el Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA. responsable de formular y coordinar la estrategia sectorial con funciones operativas dirigidas a la organización y capacitación empresarial y comunitaria, aumento del valor agregado de la producción primaria y canales de comercialización en beneficio de la población rural⁷. El PIASI espera ser aprobado a mediados del año 2021, y poder iniciar labores en el primer trimestre del año 2022.

Según la Ley 127 de 2020, se categorizan los productores en tres grupos:

Grupo 1. Productores tipo 1, producen para su consumo, y adicionalmente con áreas sembradas entre 0,5 a 2 ha, cultivos para soberanía alimentaria sin excedentes para la venta. Aunque la agricultura tiende a ser la actividad principal, la subsistencia está basada en una combinación de prácticas que también incluyen la cría de animales domésticos, producción de artesanías, pesca, y trabajos fuera de la explotación a tiempo parcial, estacionales o intermitentes. Este grupo está dedicado a los huertos familiares para seguridad alimentaria, producción a pequeña escala de especies menores (aves, cerdos y ovinos).

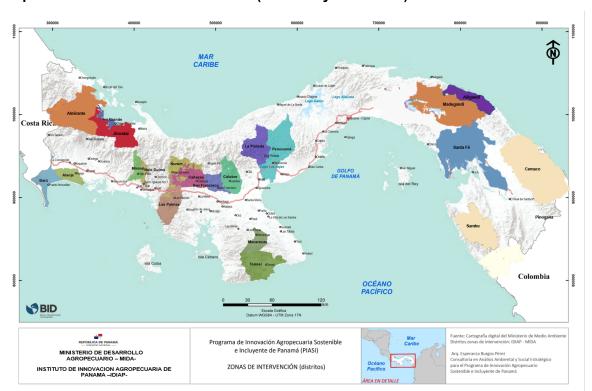
Grupo 2. Productores tipo 2 que cuentan con áreas sembradas entre 2 y 5 hectáreas, cultivos para consumo y venta de pequeños excedentes a mercados locales o intermediarios. Dedicados a la producción de hortalizas, plátano, banano, raíces y tubérculos, caña de azúcar para producción de miel, café, cacao, cría de especies menores y ganado bovino a pequeña escala.

⁶ La Ley 162 de 2020 creo el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá -IDIAP que reemplazo al Instituto de *Investigación* Agropecuaria (1975). Define a la "innovación agrotecnológica" como el "proceso de investigación, validación y difusión de agrotecnologías dirigidas al cambio tecnológico de las cadenas agroalimentarios y los sistemas productivos, mediante la modificación de productos y procesos productivos ya existentes o la incorporación de novedades, con el fin de mejorar el desempeño sistémico en términos de productividad, competitividad y sostenibilidad".

⁵ Consiste en recuperar y fortalecer la acción de gobierno desde las comunidades, priorizando Corregimientos por mayor cantidad de población en condición de pobreza multidimensional. Empodera gobernaciones y juntas técnicas organizando la participación ciudadana para que se constituyan en actores de su propio desarrollo.

⁷ La Ley 127 de 2020 establecio la agricultura familiar y señalo al Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA como ente rector con responsabilidades para coordinar, promover y fortalecer las políticas relacionadas con la agricultura familiar y reglamentarla; con el Comité Nacional de Diálogo por la Agricultura Familiar formular el Plan Nacional de Agricultura Familiar, con líneas y acciones estratégicas; Coordinar con otras entidades del gobierno sector privado y organismos no gubernamentales los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan; Reglamentar e implementar el Registro de Agricultores Familiares, que identifique a los productores y a los beneficiarios de los distintos programas.

Grupo 3. Productores tipo 3 que además cuentan con áreas sembradas entre 5 y 50 hectáreas, cultivos para consumo y venta excedentes a mercados locales o intermediarios. El sistema de producción orientado a cultivos de granos básicos, café, cacao, caña de azúcar y ganadería bovina.



Mapa 1 Zonas de Intervención (distritos y comarcas)

2. El PIASI y el Plan de Acción para Pueblos Indígenas -PAPI

Uno de los riesgos del proyecto de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente -PIASI es la integración adecuada de comunidades indígenas (originarias) y sus autoridades tradicionales para lograr los resultados y la sustentabilidad de la operación. Para ello el Plan de Acción parte de reconocer el enfoque diferencial étnico para atender a poblaciones con características particulares como es el caso de los pueblos indígenas Ngäbe, Buglé, Guna (*Dule*), Emberá y Waunaan con los que se considera, se deben adoptar criterios diferenciales y con pertinencia cultural que respondan y respeten sus particularidades y vulnerabilidad específica territorial.

El presente Plan de Acción -PAPI específicamente en la gestión sociocultural busca en primer lugar, asegurar la inclusión de la variable cultural y el enfoque diferencial étnico⁸ de los pueblos indígenas en el proyecto PIASI. Con ese propósito se adelantaron entre los

⁸ La interpretación "diferencial étnico" significa legitimar protocolos u otros procedimientos que respeten y garanticen los derechos a los pueblos indígenas respecto de sus realidades de vida, porque la diversidad cultural de los indígenas implica reconocer sentidos y necesidades diferentes a la generalidad de la sociedad nacional.

meses de febrero - junio de 2021, los siguientes informes: i) Estudios de diagnóstico Socio Cultural; ii) Plan de gestión Socio Cultural y iii) Proceso de información y consulta significativa con las autoridades de los PI (ver informes).

El documento de **Evaluación de Impactos Sociocultural -EISC**, presenta la descripción etnográfica actualizada por comarca y pueblo Ngäbe - Buglé, Guna de Madungandí y Gunayala y Emberá – Waunaan, incluye resultados de una revisión de literatura, complementado con resultados de entrevistas a actores claves señalados por las autoridades indígenas, revisión de la normatividad vigente para pueblos indígenas tanto nacional como internacional, resultados de los Censo de población y agropecuario 2010-2011, situación socio-demográfica, temas asociados a la producción y economía tradicional, articulación al mercado, monetización, tenencia de las tierras colectivas, usos culturales, reglas de manejo y acceso a la tierra con enfoque de genero, seguridad alimentaria, división del trabajo, sistemas de organización social, parentesco, patrones de asentamiento y viviendas, organización política, identificación de autoridades tradicionales y asociaciones y cooperativas de productores agropecuarios.

El Plan de Gestión y Sociocultural Estratégico -PGSC, que es complementario al Plan de Gestión Ambiental, tiene como objetivo contribuir a garantizar que las intervenciones del Proyecto PIASI cuenten con enfoque diferencial y pertinencia cultural, es decir, que sirvan para orientar las futuras intervenciones a las autoridades institucionales del IDIAP y el MIDA y los técnicos agropecuarios de las oficinas regionales en territorios indígenas, en todas las acciones de planificación, gestión y ejecución del proyecto, evitar que amenacen los medios productivos tradicionales de las comunidades, que reflejen realmente las prioridades locales, que garanticen la participación de las autoridades indígenas y que respeten el patrimonio cultural y natural de comunidades indígenas, principalmente.

En el PGSC se identifican los potenciales impactos, riesgos y conflictos en las Comarcas y territorios indígenas durante el diseño, ejecución e implementación del proyecto PIASI, siguiendo el siguiente orden: afectación a la integridad territorial, afectación a la sostenibilidad de los usos culturales de la tierra, afectación a la tenencia de la tierra, valorización del tema de genero, supervivencia cultural, afectación gobernanza tradicional, generación de conflictos cambio en los modos de vida, articulación al mercado, valoración de la interculturalidad e impactos a la salud humana.

3. Proceso de Consulta Pública Significativa del PIASI con PI

En el documento que refleja el **proceso de consulta pública significativa**, se identifica cronológicamente la percepción de las autoridades indígenas acerca del proyecto, su opinión, criterios, inquietudes, observaciones y recomendaciones con el propósito de recibir e incluirlas en la formulación y diseño final del PIASI, las observaciones y recomendaciones pertinentes que surgieron para favorecer la gestión ambiental y sociocultural del proyecto PIASI y apoyar las medidas de prevención, mitigación y/o compensación, en el caso que se identifiquen para evitar acción sin daño.

De acuerdo con los resultados del proceso de consulta ciudadana y las entrevistas con diferentes actores, a continuación en el **Recuadro 1**, se exponen las principales demandas frente al proyecto PIASI:

Recuadro 1. Principales postulados y recomendaciones planteados por las autoridades y técnicos indígenas durante las entrevistas y jornadas de consulta pública significativa del Proyecto PIASI:

- Contribuir a la mejora las condiciones de vida de las familias en sus comarcas y territorios indígenas, a través de medios que les faciliten el acceso a oportunidades de inversión agropecuaria productiva;
- 2. Potenciar la capacidad de los productores indígenas para darle valor agregado a su producción agropecuaria para hacerla más rentable;
- 3. Fortalecen los sistemas socio-económicos de las Comarcas y territorios indígenas desde la cosmovisión de cada pueblo, estableciendo modelos de desarrollo territorial que revitalicen los conocimientos tradicionales, los saberes ancestrales y sean ambientalmente sostenibles:
- 4. Potenciar los cultivos tradicionales y promocionar la soberanía alimentaria y nutricional de las familias indígenas, diversificando con nuevos cultivos que mejoren y aumentan la calidad de la producción agropecuaria;
- 5. Potenciar el desarrollo con identidad, lo que significa contribuir a elevar el nivel de vida de las familias indígenas de forma coherente con su propia visión de desarrollo en el marco de sus usos y costumbres:
- 6. Proveer mecanismos de acceso a recursos de financiación y crédito agropecuario a los productores indígenas;
- 7. Tener en cuenta y fortalecer el capital social humano de técnicos y profesionales agroforestales indígenas, egresados de diferentes universidades y del IPT de las zonas de intervención del PIASI;
- 8. Garantizar el acompañamiento y la asistencia técnica permanente a los productores indígenas durante la ejecución del proyecto PIASI;
- 9. Coordinar y contribuir a fortalecer el liderazgo y la gobernanza de sus autoridades en las comarcar y territorios indígenas;
- Potenciar y garantizar amplia participación de las productoras indígenas como beneficiarias de las actividades agropecuarias que impulse el proyecto PIASI, así como su capacitación en el tema;
- 11. Impulsar la participación de jóvenes indígenas como coinvestigadores para ayudar a levantar información importante para el proyecto y además, en algunos IPTs se realizarán capacitaciones y talleres
- 12. Fomentar el desarrollo organizacional de los productores indígenas;
- 13. Contribuir a la formalización de las asociaciones y organizaciones de productores indígenas para la obtención de la personería jurídica;

- 14. Contribuir a la obtención del registro sanitario de procesos productivos liderados por organizaciones, asociaciones de productores indígenas;
- 15. Promover y fortalecer la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la biodiversidad, impulsando procesos productivos sostenibles ambientalmente que preserven sus recursos para las generaciones futuras;
- 16. Gestionar e impulsar el desarrollo, transformación, comercialización de productos y subproductos agroforestales provenientes de las comarcas y territorios indígenas;
- 17. Promover la conformación de alianzas estratégicas con entidades locales, regionales y nacionales que facilitan el desarrollo de capacidades de gestión y comercialización de la producción agropecuaria indígena;
- 18. Contribuir a consolidar las empresas y asociaciones de productores de origen indígena existentes e impulsar aquellas organizaciones con potencial para ser empresas con actividades productivas con demanda externa;
- Contribuir a mejorar el entorno empresarial al interior de las comarcas y territorios indígenas, revisando las limitaciones derivadas del marco jurídico y promoviendo intervenciones para superarlo;
- 20. La seguridad sobre la tenencia de la tierra en las comarcas y territorios indígenas, es por lo general el titulo comunitario o colectivo, lo cual va a requerir hacer excepciones y alcanzar acuerdos para que sea la autoridad administrativa y/o la autoridad tradicional indígena local la que certifique la propiedad y el uso de las tierras;
- 21. Focalizar las intervenciones en aquellas organizaciones, empresas que presentan mayores fortalezas en su capacidad de gestión cuyas actividades productivas presentan mayor potencial de rentabilidad y sostenibilidad;
- 22. Cuando sea aprobado el proyecto PIASI y se entre a conformar los Comités de Innovación, asegurar la participación de las autoridades, ingenieros y técnicos agropecuarios locales en cada comarca y territorio indígena, así como con las Agencias del Gobierno con sedes en sus territorios:
- 23. Para la selección de los productores indígenas a beneficiar, se debe entrar a definir los criterios técnicos y a evaluar los sistemas productivos, organización, localización y otros, para seleccionar las comunidades y familias indígenas a priorizar.

Todos los estudios anteriores, tuvieron en cuenta el cumplimiento de las siguientes salvaguardias y políticas operativas del BID⁹: Política de Pueblos Indígenas del Banco (OP-765), Política de cumplimiento de las Salvaguardias Ambientales y Sociales (OP- 703); Política de Igualdad de Género (OP-761), Normas de Desempeño del IFC (estándar internacional) y Políticas operativas de reasentamiento involuntario (OP-710).

⁹ Las salvaguardias son directrices para lograr proyectos ambiental y socialmente sostenibles, que reflejan la evolución del consenso mundial sobre estándares y procesos para mejorar los beneficios y reducir riesgos e impactos; evitan transferencia de costos del proyecto hacia poblaciones afectadas y/o ambiente, lo cual se traduce en resultados positivos y sostenibilidad.

4. Objetivo del Plan de Acción Pueblos Indígenas -PAPI en el PIASI

El objetivo estratégico del PAPI en el contexto del proyecto PIASI, es generar condiciones propicias para mejorar los ingresos agropecuarios y la seguridad alimentaria y nutricional de los pequeños agricultores familiares de los pueblos indígenas Ngäbe, Buglé, Guna (*Dule*), Emberá y Waunaan, con enfoque intercultural, intergeneracional y con igualdad de género.

5. Áreas de Trabajo con Pueblos Indígenas

Los criterios considerados para definir las áreas de intervención del programa PIASI han sido los siguientes:

- El nivel de pobreza, el cual está relacionado con las zonas del país en donde se presentan los más altos índices de pobreza multidimensional;
- El potencial productivo, bajo el cual se analizaron las superficies cultivadas por agricultores familiares que oscilan entre 0.50 y 5 hectáreas;
- Asistencia técnica se estableció teniendo en cuenta la cantidad de agricultores familiares atendidos tanto por el MIDA como por el IDIAP;
- Inseguridad alimentaria está relacionado con los problemas de desnutrición crónica de algunas familias;
- Presencia de asociatividad, se identificaron la cantidad de grupos asociados o cooperativas presentes en los diferentes distritos;
- Servicios técnicos que presta el MIDA, IDIAP y los institutos profesionales y técnicos (IPT´s) en los diferentes distritos y comarcas indígenas:
- Disponibilidad de agua para labores agropecuarias según las cuencas hidrográficas del país;
- Accesibilidad para las intervenciones por cuanto es necesario que las áreas estén algo cercanas para una mejor prestación de los servicios.

Específicamente las áreas de Intervención con pueblos indígenas (originarios), señaladas por la Dirección General del Instituto de Innovación Agropecuaria – IDIAP, mediante Nota No. DG-056-02-21 del 2 de febrero de 2021 y luego ampliada después de varios diálogos con autoridades indígenas, está consignadas por pueblos, distritos y corregimientos en la siguiente Tabla 1:

Tabla 1: Áreas de Intervención - Pueblos Indígenas -PI

Pueblo Indígena	Distritos	Corregimientos/ comunidades
Ngäbe, Buglé	Nolé Duimá (CNB)	Hato Chami, Cerro Iglesias, Jadeberi, Lajero y Susama.
Ngäbe Buglé	Mironó, Jirondai y Ñürum (CNB)	Hato Corotú, Cascabel, Hato Culantro, Hato Jobo, Hato Juli, Hato Pilón, Quebrada de Loro y Salto Dupi.
Ngäbe, Buglé	Calobre, San Francisco, Las Palmas y Cañazas (Veraguas)	San José, San Marcelo, Cerro de Casa, San Martín de Porres, Vigui, San Francisco, Santa Fe, Calovebora y Río Luis.

Guna (Dule)	Comarca de Guna Yala (VKY) (Distrito de Ailigandí)	Comunidades: Aidirgandi, Ukupa, Irgandi, Ukupseni (Playón Chico), Dad Nakwe Dupbir, Ailigandi, Achudupu y Mammidupu
Guna (Dule)	Comarca de Madungandí (Distrito de Madungandí -CM)	Comunidades: Aguas Claras (Icandí), Ibedí, Brazo de Piriatí, Pintupo, Piria, Río Diablo, Sábalo, Tiguarcicua, Puerto Limón, Arquidí, Nargandí y Akua Yala.
Emberá, Wounaan	Distrito de Santa Fe (Provincia de Darién) (CEW)	Agua Fría, Río Congo, Río Congo Arriba y Santa Fe.
Emberá, Wounaan	Distritos de Cémaco y Sambú (CEW)	Cémaco: 28 comunidades con sede en El Salto; Sambú: 12 comunidades con sede en Sambú

6. Hoja de Ruta del Plan de Acción Pueblos Indígenas -PAPI Proyecto PIASI

De acuerdo con lo planeado, el proyecto PIASI una vez aprobado por las partes, espera iniciar actividades partir del primer trimestre de 2021 y avanzar durante los siguientes cinco (5) años, para alcanzar las metas y objetivos del proyecto,

A continuación se presenta el plan de acción específicamente pensado para pueblos indígenas (originarios), teniendo en cuenta en primera instancia, los documentos formulados por el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria -CIPAV (versiones revisadas a mayo de 2021). En segunda instancia, los resultados de la consultoría Sociocultural plasmados en los documentos de Evaluación de Impactos Sociocultural -EISC, el Plan de Gestión Sociocultural Estratégico -PGSC, mediante los cuales se busca contribuir a garantizar que las intervenciones cuenten con enfoque diferencial y pertinencia cultural, es decir, que sirvan para orientar las futuras intervenciones a las autoridades institucionales del IDIAP y el MIDA y los técnicos agropecuarios de las oficinas regionales, evitando los potenciales impactos, riesgos y conflictos en las Comarcas y territorios comunitarios indígenas durante la ejecución e implementación del proyecto PIASI. Y en tercera instancia, los resultados del proceso de consulta ciudadana y las entrevistas con diferentes actores, realizados entre febrero y junio de 2021 (ver numeral 3).

La hoja de ruta considerada tiene en cuenta los Componentes 1 y 2 del PIASI y esta planteada como una herramienta útil y de apoyo a la intervención y gestión del proyecto por parte de las autoridades y técnicos indígenas de las áreas comarcales y territorios colectivos de intervención.

6.1 Componente I: Innovación Productiva

El Componente 1 del PIASI consta de tres intervenciones:

- 1. Creación de una red de fincas de innovación agroecológica participativa, que se constituirán como fincas modelo;
- 2. Bonos de innovación productiva que le permitirán a los productores seleccionados implementar algunas de las prácticas de la finca modelo en su propia finca;
- 3. Fondos concursables para financiar proyectos de investigación e innovación agroecológica.

En consonancia con el informe de avance: "Diseño del Componente 1 Innovación Productiva Sostenible", elaborado por el Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria -CIPAV (versión 1º de mayo de 2021), se aspira contar "con cinco mil (5000) productores familiares (beneficiarios) del servicio de asistencia técnica del proyecto y al menos dos mil (2000) productores adicionales, que se beneficien con las prácticas de demostración de método y de actividades realizadas en la red de Fincas de Innovación Agroecológica Participativa (FIAP). Los productores, solo podrán inscribir una finca en el proyecto. Se estima que los productores se distribuyan en las zonas del proyecto en una proporción similar a la del censo agropecuario del 2011, estos datos serán actualizados una vez se tenga información adicional disponible. La participación de los productores en el proyecto es voluntaria por lo que el número de fincas estimado es una aproximación que puede variar, pero se espera que todas las zonas queden representadas de forma proporcional" (Capitulo 3 Estrategias del Proyecto para el componente 1, pag. 148, 2021).

En ese sentido y específicamente para las comarcas y territorios colectivos indígenas, en la Tabla 1, se presenta la distribución aproximada de beneficiarios del servicio de extensión rural que serán beneficiados de las prácticas de demostración de método y de actividades realizadas en la red de Fincas de Investigación Acción Participativa (FIAP), que veremos más adelante.

Tabla 2: Distribución aproximada de productores indígenas del PIASI por Comarca y Territorio Colectivo -TC

Comarcas y Territorios Colectivos	Distrito	Total productores censo 2011 (0-50 has.)	% productores censo 2011	No. aprox. de fincas Proyecto por regiones
Comarca Ngäbe Buglé	Nolé Duimá Mironó Jirondai Ñürum	982 1.259 1.929 1.243	3.9% 5.0% 7.6% 4.9%	193 248 380 245
Comarca Guna Yala	Ailigandí	962	3.8%	189
Comarca Madungandí	Madungandí	448	1.8%	88
Comarca Emberá Waunaan	Cémaco Sambú	1034 286	4.1% 1.1%	204 56
Provincia Darién	Santa Fé/Darién	467	1.8%	92

Fuente: CIPAV, 2021

Es decir, que sería un total de 1.695 productores indígenas que serían beneficiarios del servicio de extensión rural en las comarcas y territorios colectivos indígenas priorizados.

En los próximos meses se establecerá el **Manual de ejecución** del programa PIASI el cual aún no está escrito, en dicho manual serán consignadas las condiciones para la ejecución del PIASI, debiendo ser difundido previamente con los Comités Distritales de Innovación Agroecológica (CDIA) para que realicen sus aportes para luego ser aprobado por la **Unidad Ejecutora del PIASI en el IDIAP (UE-PIASI-IDIAP)** y finalmente ser difundido.

Los Comités Distritales de Innovación Agroecológica (CDIA), que les corresponde velar por la adecuada implementación del programa, en principio serán conformados por funcionarios del sector agropecuario presentes en el distrito/corregimiento, Comarca/territorio indígena (IDIAP, MIDA, MIDES, MINSA, MIAMBIENTE, IMA), académicos, autoridades tradicionales y administrativas y técnicos indígenas locales, representante de asociaciones y organizaciones de productores agropecuarios indígenas, organizaciones no gubernamentales, entre otros.

Según el CIPAV, el Coordinador técnico regional del PIASI ejercerá la secretaria técnica del comité que estará compuesto por 10 miembros directivos y hasta 40 miembros asociados. Los miembros directivos tendrán como funciones entre otras, designar los miembros asociados del comité distrital de innovación agroecológica, garantizar la forma de definir a los beneficiarios en los territorios indígenas (sorteo al azar u otro tipo de acuerdo) y de manera transparente y bajo presencia de las autoridades indígenas.

Para el caso de la difusión y concertación con las autoridades indígenas Ngäbe, Buglé, Guna (*Dule*), Emberá y Waunaan, se recomienda tener en cuenta criterios diferenciales y con pertinencia cultural que respondan a las particularidades y vulnerabilidad de cada uno de ellos, proceso que de acuerdo con la política operativa OP-765 del Banco debe ser consultado previamente con sus autoridades. Para mas información al respecto, ver el documento Plan de Gestión y Sociocultural Estratégico -PGSC, que presenta orientaciones para las futuras intervenciones en todas las acciones de ejecución del proyecto garantizando la participación de las autoridades indígenas y respetando el patrimonio cultural y natural de comunidades indígenas.

Por el momento, el documento del CIPAV citado define cuatro criterios de **selección de productores** beneficiarios, así:

- Seguridad sobre la tenencia de la tierra que para el caso de las comarcas y TC indígenas es equivalente el titulo colectivo;
- ii) Pequeños agricultores que igual se cumple siendo casi todos catalogados como agricultores familiares (tipo 1, 2 y 3), y unos pocos productores agrícolas (hasta 30 ha) y ganaderos (hasta 50 ha);
- iii) Interés y compromiso de participar en el PIASI;
- iv) Preferencia para mujeres¹⁰;

v) Preferencia por los jóvenes productores indígenas rurales¹¹.

También es importante tener en cuenta que en el Manual serán definidas estrategias de selección que minimicen la dispersión de los productores indígenas, ya que esta condición es indispensable para lograr las metas del proyecto, la eficiencia del servicio de asistencia técnica, el trabajo conjunto entre productores e impactos agregados de las acciones a nivel regional.

¹⁰ El PIASI busca formar y vincular un grupo de promotoras al servicio de asistencia técnica (30% del total de promotores), que mediante talleres de capacitación y apoyo técnico formará al equipo en temas de género, prestar el servicio de asistencia técnica al grupo familiar, emitir los bonos de innovación al hombre y mujer cabezas de familia y establecer un 30% de FIAPs en donde mujeres sean propietarias de las fincas.

¹¹ Se busca que los jóvenes valoren el trabajo que como familias realizan en sus predios y que adquieran herramientas que les facilite interactuar con actores de diferentes niveles, para que se conviertan en promotores de las prácticas agroforestales. También se tendrán en cuenta como coinvestigadores y en capacitaciones, de proyectos estudiantiles.

En general las familias indígenas cumplen con los cuatro criterios, sin embargo, los procedimientos a seguir para la selección y su convocatoria, seguramente deberán ser concertados con las respectivas autoridades y técnicos agrícolas que representan a las comarcas y territorios indígenas y que ya participaron durante la fase de diseño del programa. Para lo anterior, se prevé adelantar una campaña de comunicación ojalá en idiomas originales (dulegaya, ngäbe, emberá) a nivel local para promover la vinculación de los productores al proyecto en las comarcas y territorios indígenas seleccionados. Además, de conocer acerca de los beneficios del proyecto, los productores indígenas dispuestos a participar, deberán conocer los compromisos que adquieren, presentar el formulario de inscripción, cédula de Identidad personal, documentos legales que acrediten la tenencia de la tierra de quien se postula para participar del proyecto, documento que acredite su condición de pequeño productor de una comarca o territorio comunitario indígena y otros que el proyecto considere en el Manual de ejecución.

Según el CIPAV, se espera que el ingreso de beneficiarios así: 10% en el año 1; 40% en el año 2; 40% en el año 3 y 10% en el año 4. En el año 1, se prevé que el ingreso de los productores se de en el segundo semestre del año buscando alcanzar una convocatoria de unos 2.500 cupos.

Con relación a la **asistencia técnica**, el proyecto se propone realizar el acompañamiento en las fincas de los participantes indígenas (hogar o grupo familiar) a través de un equipo de promotores rurales¹², que luego de capacitaciones especificas en temas como agroecología, Silvopastoriles, forrajes, etc., entrara en interacción directa con los productores en campo, permita el intercambio de información, identifique experiencias y prácticas agroecológicas válidas, formule el plan de trabajo, responda consultas técnicas y platee soluciones. El enfoque de innovación rural tendrá como orientación fomentar la participación y confianza entre los productores indígenas, mejorando la capacidad de cooperación, el intercambio de conocimientos y experiencias para optimizar los procesos de aprendizaje entre los beneficiarios. Según CIPAV, se prevé "que cada predio además de recibir una primera visita para elaborar su plan de trabajo y establecer la línea base de la finca; recibirá al menos dos visitas mensuales durante el primer año de trabajo y una visita mensual en los dos años siguientes. Los productores recibirán un total de tres (3) años de acompañamiento técnico en su predio, excepto los que ingresen en el año 4 que recibirán solo dos (2) años de atención en predio" (ibíd., pag. 154).

La asistencia técnica deberá tener en cuenta el respeto de los aspectos socioculturales de cada pueblo indígena, valorando el conocimiento del medio y el uso de prácticas agrícolas tradicionales a través de técnicas milenarias de producción y manejo de los ciclos productivos de los cultivos ancestrales, respetando los principios sobre los que descansa la producción indígena como son la tierra, los recursos naturales y ambientales, la propiedad "colectiva" de las tierras, la soberanía alimentaria y nutricional, los sistemas de trabajo comunitario y de reciprocidad y redistribución, la producción orgánica, los calendarios y protocolos de trabajo u otras disposiciones internas establecidas por cada pueblo indígena.

Tal como lo expresaron reiteradamente las autoridades y técnicos indígenas durante del proceso de consulta ciudadana y las entrevistas realizadas con diferentes actores entre los

¹² Según la propuesta de CIPAV, a cada promotor se le asignará un promedio de sesenta (60) predios a los cuales acompañará para la implementación de las prácticas agroecológicas definidas en el plan de trabajo.

meses de febrero y junio de 2021, los nuevos promotores y coordinadores de áreas, técnicos y profesionales agro-forestales requeridos para adelantar la asistencia técnica en campo por parte del PIASI, esperan que correspondan a egresados indígenas de diferentes universidades y/o Instituto Profesional y Técnico -IPT cercanos a las áreas comarcales, no solamente por el conocimiento local, confianza entre la población, hablar la lengua, etc., sino también, porque esta inclusión va a contribuir a fortalecer el capital social humano de los territorios indígenas.

En ese sentido, el proyecto ha anunciado que desarrollará programas de fortalecimiento de capacidades en aspectos técnicos relacionados con los principios y prácticas agroecológicas, basado en métodos de extensión y apropiación de herramientas para el trabajo con adultos, habilidades en el manejo de herramientas digitales y reporte de información para el proyecto, capacitación que será adelantada a través de talleres teórico-prácticos teniendo en cuenta la participación de jóvenes indígenas y la equidad de género. El documento del CIPAV anuncia que el proyecto adelantará el proceso de formación con un grupo de 70 promotores a nivel nacional, que además, contribuirán a levantar información importante para el proyecto (ib. Pag. 59).

Bonos de Innovación productiva: Cada bono por valor de 3.500 Balboas estará compuesto por un componente invariable que corresponde a prácticas agroecológicas en los cultivos que ya existen en las fincas y un componente variable que corresponde a otras prácticas que los productores (as) quieran implementar. El productor (a) podrá canjear el bono por tecnologías específicas, según las necesidades establecidas en el plan de desarrollo de la finca elaborado con el apoyo del promotor designado. Cada productor (a) indígena y por finca en el proyecto podrá recibir únicamente un (1) bono, el cual podrá ser canjeable por diferentes insumos/tecnologías que se requieran para realizar el establecimiento de las prácticas agroecológicas en sus sistemas de producción ya acordados en el plan de la finca con el promotor. El bono será suministrado con entregas parciales a medida que va cumpliendo con la implementación de las nuevas prácticas.

Igualmente, cada productor (a) indígena podrá elegir entre las diferentes tecnologías aplicadas y que ha podido observar en funcionamiento en las "fincas modelos" y solicitar el financiamiento para implementarlas en su finca, por ejemplo, siembra de nuevos cultivos, establecer policultivos, cultivos intercalados (hortalizas, caña para producción de miel o panela, plátano, banano, raíces y tubérculos, café, cacao u otros), abonos verdes, barreras, entre otras prácticas.

El proyecto PIASI estima beneficiar a un total de 5.000 pequeños productores (as) en las áreas de intervención del nivel nacional, así: 2500 de ellos corresponderán a productores Tipo1, otros 2000 a productores Tipo 2 y 500 corresponderán a productores Tipo 3.

Además, se contará con un grupo de proveedores de las diferentes tecnológicas a introducir que requerirán de condiciones técnicas especiales y que serán certificados por la UE- PIASI - IDIAP para la fase de implementación.

El bono según el informe citado del CIPAV, será emitido en físico o digital se entregará a los y las productoras en dos partes, así:

- i. La primera parte representada en insumos y semillas necesarios para adoptar las prácticas agroecológicas en su(s) cultivo(s) ya establecido(s) o para establecer un huerto en el caso de los productores tipo 1, por valor de \$500 para los productores tipo 1 y de \$1.000 para los productores tipo 2 y 3.
- ii. La segunda parte será entregada cuando se ejecute la primera parte y el promotor reporte a su coordinador de zona el buen uso por parte del productor.

Puede incluir como aportes del bono del PIASI al productor (a) los siguientes: estudios de análisis de suelos, filtro lento de arena, kit de riego con bomba con panel solar de 2 pulgadas de baja presión, manguera de succión, filtro, manómetro, tubería lateral de 2 pulgadas * 200 m, cinta de riego (4000 m), accesorios adicionales, adecuación de instalaciones pecuarias para especies menores o bovinos, banco mixto para seguridad alimentaria humana y animal (especies menores: aves, cerdos, ovinos, caprinos, peces), seto forrajero, cerca viva de protección, cerca de púa, eléctrica, biodigestor, maquina pica pasto, bomba solar con panel, acueducto ganadero

A su vez los productores (as) indígenas también debe aportar, a continuación algunos ejemplos tomados del citado estudio: semillas, fertilizantes orgánicos, aporte de postes para cerca, aporte de material vegetal para cercas vivas, Implementación de huerto agroecológico (500 a 2000 metros), instalación de sistema de cosecha de agua 12 a 18 m de canales con tanque plástico de 5000 litros, instalación de sistema de cosecha de agua 12 a 18 m de canales con excavación recubierta con geomembrana, instalación de filtro lento de arena, adecuación de instalaciones pecuarias para especies menores o bovinos, siembra de banco mixto (seguridad alimentaria humana y animal), siembra de seto forrajero, establecimiento de cerca viva de protección, instalación de biodigestor, instalación de cerca de púa y/o eléctrica, adecuaciones e instalación de máquina pica pasto, adecuaciones e instalación de bomba solar con panel, instalación de acueducto ganadero, entre otros.

Para reclamar insumos, materiales o tecnologías, el documento del CIPAV dice que "los productores (as) deberán acercarse a los puntos de venta de su zona de los proveedores aprobados por el proyecto o en ferias organizadas por el proyecto. Allí les será entregado lo aprobado en su plan de trabajo". En este caso seguramente se recomienda hacer concepciones especiales con las familias indígenas beneficiarias teniendo en cuenta los diferentes sistemas y costos de transporte (vial, acuático por mar y río, animal) que se presentan en las comarcas y territorios indígenas. Este tema seguramente será motivo de análisis y acuerdos durante el proceso de definición del Manual de ejecución del PIASI.

Adicionalmente, los promotores (as) y sus coordinadores en las áreas comarcales y territorios indígenas, les corresponde dar seguimiento al buen uso de los insumos por parte de los productores (as) indígenas, reportando manejos irregulares PS y a la UE-PIASI IDIAP, para considerar la suspensión de la asistencia técnica, e incluso el retiro del productor.

Red de Fincas de Innovación Agroecológica Participativa (FIAPs), son fincas modelo en las que se podrán observar la mayoría de las prácticas agroecológicas que el proyecto promueva y las cuales tendrán buen potencial de implementación en las fincas locales. Se establecerán un total de 30 de fincas a nivel nacional, como mínimo 1 en cada una de las comarcas/territorios comunitarios indígenas de intervención.

En estas fincas se realizarán actividades de transferencia de conocimientos y tecnología, con base en experiencias innovadoras validadas técnica y económicamente y adaptadas a

las condiciones biofísicas, socioeconómicas y culturales de cada comarca/territorio comunitario indígenas de intervención. Servirán como modelo para otros productores (as) que estén buscando hacer transiciones hacia práctica agroecológicas en sus sistemas de producción; servirán además, como espacios para el fortalecimiento de capacidades de productores (as), promotores (as), técnicos, profesionales y estudiantes indígenas, también se buscará probar innovaciones con prácticas agroecológicas, a través de investigación acción participativa, con investigadores del IDIAP y/o estudiantes universitarios de carreras agropecuarias.

Al igual que los Bonos de Innovación productiva, la Red de Fincas de Innovación Agroecológica Participativa (FIAPs), se dividirán en tres grupos que representen a la categorización de los tipos de productores (as) del proyecto (Tipo 1, 2 y 3). Según el citado documento del CIPAV, se escogerán a nivel nacional un total cuarenta y cinco (45) fincas que integrarán la red, garantizando que el 30% de ellas sean predios donde se encuentren involucradas mujeres en las labores que se desarrollan con poder de decisión sobre las transformaciones que se adelantarán en sus predios.

Las FIAP correspondientes a comarcas/territorios comunitarios indígenas de intervención deberán ser definidas concertadamente con sus autoridades indígenas, teniendo en cuenta el número esperado de beneficiarios en cada comarca. La categorización de los tipos de productores (as) del proyecto a nivel nacional se ha distribuido por parte del CIPAV, de la siguiente forma:

- Productores tipo 1. 20 fincas (45%), con agricultura como principal actividad productiva;
- Productores tipo 2. 18 fincas (40%), con agricultura como principal actividad productiva;
- Productores tipo 3. 7 fincas (15%) con agricultura y ganadería bovina como principales actividades productivas.

Para seleccionar las FIAPs se tendrá en cuenta por parte del Comité Comarcal de Innovación Agroecológica (CCIA), factores como los siguientes: la ubicación estratégica con relación a grupos de fincas seleccionadas por el proyecto en la comarca/territorio comunitario indígena, la disponibilidad permanente de una fuente de agua para el uso en agricultura, consumo doméstico y de los animales, la disposición para aportar contrapartida (especie o efectivo) para realizar las implementaciones en el predio, la participación de mujeres y los jóvenes, la disponibilidad para recibir y atender grupos de visitantes, entre otros.

Con relación la tenencia del predio a seleccionar como FIAPs que en las comarcas/territorios indígenas es comunitario, va a ser necesario alcanzar acuerdos entre las autoridades indígenas locales, el grupo de familias indígenas beneficiarias, promotores y técnicos del área, debiendo ser este tema motivo de análisis y acuerdos durante el proceso de definición del Manual de ejecución del PIASI.

Para el establecimiento de FIAPs seleccionadas, se avanzará teniendo en cuenta el plan de trabajo acordado con el productor (a) de cada finca, realizando compras de insumos y materiales destinados a los nuevos cultivos como una práctica agroecológica. sean policultivos, cultivos intercalados, abonos verdes, barreras, entre otras prácticas. En este sentido el CIPAV formula tres propuestas generales dirigidas para cada tipo de productor (Tipo 1, 2, y 3), advirtiendo que "cada finca seleccionará los elementos más relevantes de

acuerdo con su condición, y así quedará definido en su plan de trabajo". Para mas información al respecto, ver pag. 175.

6.2 Componente II: Innovación de Mercado Incluyente

El CIPAV en este componente y luego de una revisión bibliográfica sobre los procesos de comercialización de productos agropecuarios en Panamá, el acceso a información de mercados por parte de los productores (as) y el uso de tecnologías de información y comunicación en el contexto de Panamá y Mesoamérica, analizó el estado de asociatividad a nivel de productores familiares para ello también adelantaron entrevistas grupales e individuales con diferentes actores del sector agropecuario de Panamá, identificando y priorizando la problemática relacionada con el acceso a mercados en general, de los agricultores familiares en Panamá. Los resultados están planteados en el documento "Descripción del Componente 2 del PIASI (2021) en elaboración por parte del CIPAV.

Al respecto, también se recomienda ver el informe "Evaluación de Impactos Sociocultural Pueblos Indígenas (EISC), específicamente el capitulo denominado Introducción Aspectos Económicos Productivos de los Pueblos Indígenas (pag. 29), donde se presenta un acercamiento pormenorizado a la actividad económica principal que es la agricultura de subsistencia y la problemática de la comercialización por parte de las comunidades indígenas de Panamá.

El componente 2 del PIASI se estructura en dos productos principales:

- 1. Los Planes de Negocio en Innovación de Mercado (PNIM) formulados;
- Los Planes de negocio en Innovación de Mercado (PNIM) financiados y exitosamente ejecutados.

El propósito del componente 2 es contribuir a los OG y OE del PIASI, mediante mejoras en volúmenes y precios de ventas de los productos de los agricultores familiares. Para ello, se apoyará la mejora en el valor agregado por parte de las Asociaciones y Cooperativas de la agricultura familiar (ACGAF), la reducción del volumen de pérdidas de los productores familiares, la mejora en el poder de negociación y el aumento en la diversidad de mercados alcanzados por ellos, por medio de la participación de productores (as) familiares asociados en Planes de Negocio de Innovación de Mercado (PNIM) exitosamente ejecutados y sostenibles.

Según el citado informe del CIPAV, el "Componente 2 del PIASI espera beneficiar XX personas, al alcanzar 2000 productores familiares participando en Planes de Negocio para la Innovación de Mercado (PNIM). Para ello se cuenta con la formulación de 200 PNIM y el financiamiento de 100 PNIM. Se espera contar con la certificación de aproximadamente 25 PSG para apoyar la formulación y ejecución de los PNIM en el marco de Alianzas para la Innovación de Mercado (AIM) entre Proveedores de Servicios Gerenciales PSG y ACGAF" (Ibíd. CIPAV, pag. 12).

Como se aborda el tema de la innovación de mercado que es fundamental para que los productores logren completar el ciclo económico de su actividad, el componente busca que las asociaciones de productores se asocien con un proveedor de servicios gerenciales o una persona que les ayude a generar un plan de negocio de innovación de mercado. A nivel nacional, se financiará y se dará apoyo gerencial para la formulación de 200 planes de negocio de asociaciones, cooperativas y grupos de agricultores familiares (ACGAF). Todas

las ACGAF legalmente constituidas serán elegibles, esto incluye las registradas en el MIDA, IMA e IPACOOP; así mismo, asociaciones vinculadas al Comité de Nacional de Agricultura Familiar (CONADAF) y MiAmbiente.

De estos planes se financiará la implementación de 100, los cuales concursaran en dos ventanillas. En la ventanilla A se financiarán 85 planes de negocio y en la ventanilla B se financiará un total de 15 planes de negocio.

- La ventanilla A incluirá planes de asociaciones, cooperativas y grupos pequeños de productores familiares, con objetivos concretos de acceso a mercado (15 miembros en promedio) y montos de proyectos hasta por US\$ 50.000). En este caso se financiará el 80% del costo proyecto.
- La ventanilla B por su parte permite incluir negocios rurales de mayor envergadura (45 miembros en promedio) con proyectos que van de 50.000 hasta US\$150.000. En este caso se financiará el 65% del costo del proyecto.

Para asegurar los resultados de los PNIM y garantizar la sostenibilidad de las intervenciones del PIASI, se contemplan acciones complementarias para promover la apropiación de las capacidades gerenciales por parte de las ACGAF y el acceso a nuevos mercados inclusivos, principalmente en circuitos cortos de comercialización y por la vía del comercio digital. Por ello se plantea la Escuela de Negocios Rurales para que los jóvenes residentes en las áreas de intervención desarrollen capacidades en temas asociativos, gerenciales y administrativos. Se estima que cada ACGAF podrá postular al menos dos jóvenes para que se vinculen a un proceso de capacitación en negocios rurales en una entidad especializada. Además se contempla la promoción de mercados inclusivos y circuitos cortos de comercialización por parte de los productores familiares, de los cuales se planea organizar al menos 20 ruedas virtuales de negocio inclusivas.

6.2.1 Tipología de proyectos a ser financiados por el Programa

El Programa financiará rubros relacionados con el sector agrícola orientados a mejorar los procesos de conservación, transformación, agregación de valor, material de transporte, empaques para reducir pérdidas. Algunos de los ejemplos de tipos de proyectos que podrían llegar a ser financiados por este componente incluyen:

- Transformación y agregación de valor a productos o subproductos agropecuarios;
- Mantenimiento y mejora de la calidad de servicios o productos agropecuarios;
- Reducción de pérdidas y desperdicios:
- · Almacenamiento y acopio;
- Diversificación de productos;
- Aprovechamiento de subproductos;
- Apertura de nuevos mercados.
- Parafinado y encerado de Yuca
- Centro de acopio y empaque de Granos
- Fermentación y Secado de Cacao
- Beneficio de Café
- Planta de producción y conservación de Leche

- Planta de elaboración de guesos
- Motores
- Despulpadoras
- Secadores
- Empacadoras
- Medidores de humedad, temperatura, etc.
- Mesas de clasificación, estantería, lavado
- Balanzas
- Silos para granos
- Cuartos fríos, frigoríficos
- Comercio digital y comunicaciones
- Equipamiento informático: Comercio digital
- Equipos de comunicación

Dado que la formalización legal de asociaciones, cooperativas y grupos de productores será un requisito para la obtención de financiamiento de un PNIM, se prevé el acompañamiento técnico especializado permanente desde las UFR durante los primeros dos años a las ACGAF con este fin.

6.3 Componente III Fortalecimiento Institucional

El Componente está dirigido fundamentalmente al fortalecimiento de las instituciones del sector agropecuario en Panamá (IDIAP, MIDA), buscando mejorar el servicio que brindan estas instituciones a los productores y mejorar la información. El componente contempla la modernización de la gestión institucional, el fortalecimiento de los Sistemas de Información de Gestión Agropecuaria y Sistema de Información Geo Espacial, la actualización de datos de productores a través de Tics., la innovación de productos tecnológicos, la geo referenciación de fincas y parcelas, la mapificación de información, la utilización de imágenes satelitales y la capacitación a personal institucional de las instituciones del sector agropecuario, entre otros.

7. Temas Socioculturales a tener en cuenta durante la Implementación del Plan de acción

7.1 La Propiedad colectiva (comunitaria) en las Comarcas y Territorios Indígenas

Los derechos territoriales de los pueblos indígenas de Panamá reconocidos bajo las figuras jurídicas de Comarca y Tierras Colectivas, forman parte de la Constitución Política de la República de Panamá, artículo 127: "El Estado garantiza a las comunidades indígenas la reserva de las tierras necesarias y la propiedad colectiva de las mismas para el logro de su bienestar económico y social". Cada comarca indígena ha sido reconocida mediante Ley aprobada por la Asamblea Nacional de Diputados, siendo cada una de estas leyes reglamentada posteriormente a través de un Decreto que reconoce la Carta Orgánica, estatutos que regulan su administración siguiendo lineamientos tradicionales, usos y costumbres por pueblo.

Las leyes comarcales reconocen la propiedad colectiva de la tierra no adjudicable, las formas de uso y usufructo y modalidades de transmisión de la tierra de acuerdo a cada pueblo indígena. Para los indígenas panameños la institución comarcal no sólo es una forma de garantía de sus tierras, sino además, es un mecanismo para la conservación de prácticas culturales tradicionales que les permite el ejercicio de gobierno propio.

Hasta el momento el Estado panameño ha reconocido a seis (6) pueblos indígenas el derecho colectivo de propiedad de su territorio tradicional y el manejo administrativo sujeto a un régimen especial porque su categorización varía:

- Las Comarcas Ngäbe-Bugle, Guna Yala y Emberá-Wounaan son homologables a las Provincias, donde se concentra al 63 % de la población indígena del país;
- Las Comarcas Guna de Wargandí, Madugandí y Naso Tjer Di que son homologables al Corregimiento.

Hay que tener en cuenta que un fallo de la Corte Suprema de Justicia del 23 de marzo de 2001, reconoce que las Comarcas indígenas deben ser vistas como una organización político-administrativa distinta e independiente a los Distritos y Corregimientos y se rigen de acuerdo a su sistema de gobierno propio a través de sus autoridades tradicionales e instituciones comarcales (Congresos y Consejos).

8. Potenciales riesgos e impactos esperados y sus posibles medidas de mitigación, en el ciclo del Programa.

A continuación, en la siguiente **Matriz** de afectaciones socioculturales que tiene en cuenta los estándares establecidos por las políticas operativas del BID, se miden los niveles de riesgo de 11 posibles afectaciones socioculturales identificadas y presenta las medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los posibles impactos negativos identificados para las Comarcas y Territorios Colectivos indígenas que hacen parte de las áreas de intervención del proyecto PIASI.

	Afectacione Referencia en políticas/estánd	las	Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
1.	Afectación a la Integridad Territorial	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Medio	El ámbito territorial lo conforman las comarcas y territorios indígenas priorizados por el PIASI con los pueblos Ngäbe - Buglé, Guna de Madungandí y Gunayala y Emberá – Waunaan. Si bien es cierto que los pueblos indígenas reivindican la propiedad colectiva como la forma de asegurar el dominio y control de sus territorios frente a terceros, también lo es que en su cosmovisión la tierra no es vista como un objeto de apropiación, sino que puede ser considerada como un ser vivo, por lo tanto, cuentan con diferentes formas ancestrales propias de organización del territorio, además de cartas orgánicas que establecen procedimientos para su manejo y administración, formas de convivencia entre vecinos y otras, temas todos que deben ser conocidos y previsto para garantizar una mejor intervención del Proyecto PIASI. El enfoque del trabajo debe ser principalmente territorial, agrupando a las comunidades indígenas que comparten una misma identidad territorial según sus parámetros culturales y constituyendo entonces una unidad.	 Considerar aspectos como los siguientes: Procedimientos culturales para acceder al derecho, uso y tenencia sobre la tierra. Mapear el territorio para estar seguro que la intervención no va a afectar sitios sagrados. Impulsar proyectos productivos que contribuyan a consolidar el desarrollo con identidad de los territorios indígenas. Tener en cuenta el concepto de "Balu Wala" o "buen vivir / vivir bien" que busca la defensa y protección de la madre tierra y el bienestar colectivo. Impulsar las formas productivas agrícolas tradicionales. Conocer acerca de la existencia o no de conflictos inter e intra como consecuencia del uso y tenencia de la tierra. Incluir a la población indígena más lejana que seguramente corresponde a la mas vulnerable.
2.	Afectación a la sostenibilidad de los Usos Culturales de la Tierra	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Medio	Las categorías de Uso Cultural de la Tierra así como las reglas de manejo y control, son conceptos propios de cada cultura (<i>emic</i>) y deben ser tenidas en cuenta por el proyecto e interpretadas desde nuestro marco cultural (<i>epic</i>). Tener en cuenta que es normal que los pueblos indígenas reclaman derechos, acceso y uso de la tierra y recursos a través de sistemas tradicionales o consuetudinarios, muchos de los cuales implican derechos de propiedad comunitaria.	territorio por pueblo indígena para evitar generar contradicciones con los componentes del proyecto PIASI. Reconocer los lugares de intervención para no impactar áreas sagradas o míticas de significación especial en cada territorio indígena. Reconocer e identificar áreas dedicados a la seguridad alimentaria y nutricional de las familias.

Afectaciones		Riesg		Medidas de prevención y/o mitigación de	
	Referencia en las políticas/estándares		Impactos Sociales y Culturales	riesgos de los impactos negativos identificados	
				 implementación de bancos de semillas, intercambios de semillas interétnicos y la recolección de semillas agro-forestales. Evitar impulsar proyectos que afecten áreas con cultivos tradicionales. Señalar los posibles requerimientos de mitigación, las medidas que se piensa tomar para evitar o mitigar algún impacto, de conformidad con los requerimientos de la OP 765 del Banco. 	
3. Afectación a la Tenencia de la Tierra	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Medio	Los pueblos indígenas pueden ser especialmente vulnerables a la pérdida, enajenación o explotación de su tierra y el acceso a los recursos naturales y culturales, es normal que reclamen derechos, acceso y uso de la tierra y recursos a través de sistemas tradicionales o consuetudinarios, muchos de los cuales implican derechos de propiedad comunitaria. Hay que evitar vulnerar el equilibrio, la armonía y la seguridad y soberanía alimentaria de las comunidades indígenas, muchas de las cuales producen lo necesario para sus subsistencia diaria, otras en cambio se ven obligadas a salir de sus territorios buscando acceder a ingresos como mano de obra asalariada. Se trata de evitar los impactos adversos del proyecto en las comunidades indígenas dentro de la zona de influencia de los proyectos o, de minimizar y/o resarcir tales impactos de manera proporcional a la magnitud de los riesgos e impactos y a la vulnerabilidad de las comunidades indígenas afectadas.	 las autoridades indígenas con la oferta u objetivos del PIASI, específicamente, con relación a la tenencia y uso de la tierra. Identificar si hay conflictos inter e intra étnicos por temas de tenencia y uso de la tierra y/o recursos naturales en las áreas indígenas donde se va a intervenir. Identificar las acciones del proyecto PIASI que puedan contribuir a mitigar o aumentar los conflictos por la tenencia y uso de la tierra y tomar medidas para no potenciarlos, o no ir a generar nuevos conflictos. Conocer con anticipación las acciones y los niveles de responsabilidad que otros programas adelantan en temas productivos en las áreas indígenas priorizadas donde interviene el PIASI para no duplicar esfuerzos. 	

	Afectaciones Referencia en las políticas/estándares		Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos
					identificados
					la intervención del PIASI y actuar informando, consultando, concertando con las autoridades indígenas para tomar las mejores decisiones en conjunto.
4.	Valorización del tema de Genero	OP-761 BID	Alto	Las mujeres en cada pueblo indígena asumen diversos roles culturales que son vitales para el proceso de pervivencia. En la división social del trabajo, las mujeres indígenas cumplen labores asociadas a temas productivos que deben ser incluidos en el diseño de los componentes del proyecto, buscando apoyar su participación y empoderamiento económico. El PIASI puede contribuir a la no discriminación de la mujer indígena, a que tengan una mayor y efectiva participación y poder de decisión en la vida cotidiana de las comunidades, en las decisiones político-administrativas, incluso contra la violencia sistémica intrafamiliar y sexual. Para ello debe identificar y atender los intereses, prioridades y necesidades específicas de las mujeres indígenas que continúa siendo mas desventajosa frente a los hombres, existe una doble discriminación por ser indígena y también por ser mujer. Generar garantías para nivelar oportunidades y formas de participación de las mujeres en el PIASI. Apoyar a las organizaciones productivas de mujeres indígenas dando acompañamiento técnico y capacitación, promoviendo el desarrollo de capacidades en temas productivos, que permita fortalecer su rol efectivo, teniendo en cuenta prácticas y estrategias tradicionales productivas, destacando liderazgos y potenciando su empoderamiento.	mujeres indígenas en sus organizaciones que se encuentren vinculadas a la producción agrícola.
5.	Supervivencia Cultural	OP-765 BID; OP-703 BID;	Bajo	Tener en cuenta que existen marcadas diferencias entre los PI de las comarcas y TC particularmente sobre el patrimonio cultural, natural y social. Se trata que en el diseño y formulación del PIASI de respetar el acervo de prácticas tradicionales de producción, evitar la	Asegurar que las intervenciones no

Afectaciones Referencia en las políticas/estándares	Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
Norm del IF	_	introducción de modelos productivos importados sin la debida concertación con sus autoridades, evitar afectar su acervo cultural representado en el uso de la lengua originaria, el manejo de las plantas medicinales, el respeto por los lugares sagrados o míticos, sus reglas asociadas a la cosmovisión, la forma tradicional de resolución de conflictos internos, aspectos que demuestran la solidez de una cultura y seguramente la existencia de un proyecto común. Tener en cuenta que la introducción de nuevos sistemas productivos mediante el uso de insumos agrícolas, semillas mejoradas, nuevas tecnologías, transformación y comercialización de productos, puede conducir a generar nuevas necesidades de consumo y de mercados exógenos y a una inexorable monetarización de comunidades muy tradicionales. Dentro de la diversidad de comunidades indígenas del PIASI, también se pueden identificar comunidades con avanzados procesos de enajenación, supresión, adaptación, monetarización adoptadas como consecuencia de las nuevas necesidades, requerimientos y presiones dentro de un determinado contexto histórico y geográfico en el cual estén localizados. Tener en cuenta el concepto del "Balu Wala", en el que configuran toda una base ética y moral dirigida a reestablecer la armonía y el equilibrio en todos los ámbitos de la vida comunitaria, familiar, social, económica. En temas productivos reivindican el apoyo a los modos de vida sostenibles y compatibles con la naturaleza, señalando la importancia de alcanzar el control de la producción de los alimentos desde el nivel local, rechazando las tecnologías que atentacontra los sistemas alimentarios locales, así como, la privatización de los recursos naturales, el uso intensivo de energías de monocultivo industrializado, entre otros. Finalmente, se reitera la importancia de que los proyectos que se formulen cumplan con el respeto a la autonomía	 integral de conocimientos propios y espirituales practicados culturalmente y trasmitidos de generación en generación a través de los médicos tradicionales y de los mayores. Los territorios indígenas en Panamá cuentan con médicos tradicionales como jaibanas, nokora, saila y sabedores ancestrales, entre otros, que intervienen en el manejo y el cuidado del territorio, así como, en el tratamiento de los sistemas de producción con conocimientos en temas asociados a los calendarios y ciclos de las cosechas, razón por la cual es importante contar con su opinión y participación. Tener presente que los principios sobre los que descansa la producción indígena como son la tierra, los recursos naturales y el patrimonio cultural, son propiedad "colectiva" de las comunidades por ello, cualquier intervención sobre la gestión de los mismos debe contar con reglas claras y estrategias concertadas. Promover la recuperación, el reconocimiento y la apropiación del conocimiento tradicional indígena, relacionado al mejoramiento de las prácticas tradicionales de producción, trasformación, uso de productos alimenticios y manejo de los recursos naturales que garanticen la conservación y la biodiversidad.

Afectaciones		Riesg		Medidas de prevención y/o mitigación de
	Referencia en las políticas/estándares		Impactos Sociales y Culturales	riesgos de los impactos negativos identificados
			territorial, no afectación de lugares sagrados y míticos y no generar impactos culturales y ambientales.	 evitar la desestructuración de las comunidades. Reconocimiento, protección y libertad de uso de la lengua propia de cada pueblo que es diferente de la lengua oficial. Durante los procesos de información y consulta tener en cuenta calendarios y protocolos de consulta u otras disposiciones internas establecidas por cada pueblo indígena.
6. Afectación Gobernanza Tradicional	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Bajo	Cada comarca y territorio colectivo cuenta con sistemas propios de elección de sus autoridades y líderes tradicionales (Caciques Generales, Regionales y Locales, Congresos Generales, Regionales y Locales), nombramientos que suelen seguir lineamientos establecidos en la Carta Orgánica. A nivel nacional está el Consejo Nacional Indígena (CNI), instancia de carácter permanente, para asegurar la articulación de las políticas públicas con los pueblos indígenas; además, se conformó el Comité de Mujeres para asegurar participación de las mujeres indígenas. El PIASI debería trabajar con las organizaciones comarcales, autoridades tradicionales, líderes y equipos de trabajo del sector agropecuario, buscando apoyar mayor capacidad de gestión en todas las acciones que emprendan de planificación y ejecución de proyectos en sus comunidades. Se trata de fortalecer el capital social y el liderazgo existente en las comunidades indígenas, valorar y tener en cuenta sus capacidades, conocimiento y herramientas propias, para alcanzar una participación con mayor grado de autonomía como alternativas a un desarrollo con identidad.	recomendaciones de las autoridades indígenas cuando se seleccionan y se focalizan los proyectos, durante la priorización del grupo de participantes, durante la gestión y ejecución de los proyectos. Cualquier decisión puede generar malestar al interior de las comunidades, incluso divisiones al interior de las autoridades y rivalidades entre las familias, por no ser tenidas en cuenta o no participar en un determinado proyecto. Garantizar la incorporación de autoridades tradicionales que conocen los parámetros culturales, territoriales, la cosmovisión, aquellos sabedores que manejan claves culturales profundas de las comunidades pues su conocimiento, opinión, seguramente va a enriquecer y garantizar la toma de decisiones. Asegurar y potenciar la participación, inclusión y el reconocimiento de los aportes y los procesos organizativos de las mujeres y de los jóvenes indígenas. Construir metodologías participativas que garanticen el involucramiento de dirigentes, evitar siempre el centralismo, la selección de comunidades más cercanas a los centros de atención. Los proyectos que se concerten deben

Afectaciones		Riesg		Medidas de prevención y/o mitigación de
	Referencia en las políticas/estándares		Impactos Sociales y Culturales	riesgos de los impactos negativos identificados
7. Generación de Conflictos	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Bajo	La intervención del PIASI pueden derivar en acciones con consecuencias positivas para todos los miembros de la comunidad o solo para un sector, por lo que es importante tratar de minimizar la generación o el incremento de conflictos internos, buscando causar el menor impacto en las comunidades indígenas. Identificar los conflictos existentes con sus componentes -sus estructuras, actores y dinámicas- y las capacidades locales, identificar los divisores y los conectores que median las relaciones al interior de las comunidades, para prever las acciones que puedan llegar a incidir en los objetivos del proyecto. Potenciar capacidades de los actores presentes en una comunidad para adoptar formas de inclusión étnica, mejorar la convivencia, garantizar la seguridad alimentaria de las familias, aumentar la producción de excedentes para los mercados, tramitar adecuadamente las diferencias y lograr el ideal de bienestar. Evitar contribuir a generar mayores tensiones o conflictos entre los diferentes actores y al interior de las comunidades que afecten la autonomía territorial, los medios de subsistencia basados en los recursos naturales, así como la seguridad alimentaria y la supervivencia cultural. Tampoco se debe generar falsas expectativas entre los dirigentes indígenas.	 tradicionales de preparación, siembra, recolección, caza y pesca en comarcas y TC. Contribuir a mejorar las condiciones de vida de las familias en los territorios indígenas, a través de proyectos que les permitan el acceso a oportunidades de desarrollo productivo con identidad.

Afectaciones Referencia en las		Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
políticas/estánda				 Evitar la migración de la población indígena hacia centros urbanos. Prever los riesgos de accidentalidad de población indígena tradicional como consecuencia de la incorporación de nuevas tecnologías asociados a la producción agrícola en sus comunidades. Evitar proyectos que generen desplazamiento físico o expropiaciones o afectación significativa a medios de vida.
8. Cambio en los modos de vida	OP-765 BID; OP-703 BID; OP-710 BID Normas del IFC	Bajo	Para evitar impactos en los modos de vida de las comunidades que pueda llegar a generar el PIASI, se debe atender los mandatos estipulados en los diferentes Planes de Vida y desarrollo propio o con identidad, formulados y concertados al interior de cada comarca y TC indígena. Allí están se encuentran consignados los objetivos de proyectos productivos ambientalmente sustentables y concordantes con la visión cultural de cada pueblo. Igualmente, los técnicos y enlaces agrícolas comarcales que hacen parte de las diferentes comisiones de producción, ya sean indígenas o miembros de las oficinas regionales del MIDA, pueden contribuir a identificar proyectos productivos que no repitan acciones ya impulsadas a través de otros proyectos y que eviten impactos en los modos de vida de las comunidades indígenas. Los proyectos productivos dirigidos a incentivar la producción y el desarrollo económico en las comarcas, enfocados en la generación sostenible de excedentes para los mercados, generar empleo y contribuir a mejorar las condiciones de vida de las comunidades, son justamente los proyectos que podrían producir los mayores impactos socioculturales y ambientales en las comarcas, además de ser proyectos que requieren de cierta envergadura financiera.	El Proyecto PIASI debe asegurar la inclusión de la variable cultural y el enfoque diferencial étnico en su formulación y diseño para no generar cambios en los modos de vida, cultura y tradiciones de los pueblos indígenas. • Poner el foco en los sistemas de economía propia, que corresponden a los procesos productivos asociados a la unidad familiar como tradicionalmente lo han sido en las comunidades indígenas con sus practicas como la transmisión y el cuidado de semillas tradicionales, las alianzas familiares, el intercambio de bienes a través de los sistemas de reciprocidad y redistribución, el trueque, entre otros. • Teniendo como foco los proyectos colectivos y/o comunitarios que también han sido una manera de adelantar trabajos comunitarios como es el caso de las mingas y cambio de mano (juntas); • Teniendo como foco otros modelos posibles de producción, como sería el caso de proyectos mas grandes que signifiquen la creación de empresas asociativas, que son aquellas que conforman los miembros de una comunidad para producir y comercializar a nivel local, regional o internacional determinado producto. • Poniendo como foco la constitución de asociaciones con empresas privadas externas, que pueden ser vistas como alianzas estratégicas para adelantar acciones productivas a otro nivel.

	Afectacione Referencia en políticas/estánd	las	Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
					 Evitar impulsar proyectos de monocultivos que puedan llegar a ser contradictorios con el uso y manejo cultural de la tierra. Transversalizar los temas asociados a la protección del medio ambiente, mediante acciones que tengan en cuenta la educación ambiental propia. Dejar claro el ciclo de vida del proyecto PIASI. Evitar siempre el reasentamiento involuntario de familias indígenas como consecuencia de la intervención del PIASI (OP-710).
9.	Articulación al mercado	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Bajo	La economía de las poblaciones indígenas de Panamá se sustenta en la producción y desarrollo de actividades para la subsistencia, y con pocas excepciones, para el mercado. Las asociaciones y organizaciones empresariales indígenas dependen en su mayoría de los intermediarios para la venta de sus productos. La producción agrícola se realiza generalmente de manera individual, aprovechando mano de obra familiar, empleando instrumentos de uso común, siendo una producción orgánica con potencial para ingresar en mercados. Actualmente, la mayoría de la producción sigue siendo sacada a los mercados locales ya que no cuentan con las condiciones de infraestructura, conocimiento o recursos para transformarlos y de esta manera obtener un valor agregado.	organizativos y comunitarios ya existentes en
100	. Valoración de la Inter- culturalidad	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Вајо	Corresponde al contacto entre culturas diferenciadas para alcanzar "diálogos" horizontales que respeten las visiones que puedan tener los pueblos indígenas y las instituciones gubernamentales del sector agropecuario, es decir, los actores involucrados en el proyecto PIASI. Cada cultura se caracteriza por presentarse ante la otra como un universo autosuficiente, legítimo y necesario (etnocentrismo); Es reiterativo que los involucrados en una relación	 Generar trabajo conjunto (interculturalidad) entre las autoridades indígenas y las instituciones gubernamentales (MIDA e IDIAP), planificando y asumiendo compromisos que incluyen recursos financieros y técnicos para la ejecución de proyectos en las áreas indígenas priorizadas. Articular y negociar entre culturas, conocer acerca de las relaciones y la racionalidad que las rige, se trata de tener la habilidad de reconocer el modelo y los contenidos socio-culturales, económicos -

Afectaciones Referencia en las políticas/estándares		Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
			expliquen y argumenten a partir de sus propios modelos, es decir, desde su cultura interpretan y analizan las acciones y discursos del "otro"; Se trata de alcanzar negociaciones interculturales que superen las diferencias, contribuyan a articular y definir los parámetros de inclusión y los proyectos a impulsar en los territorios indígenas.	propios en las comarcas y TC indígenas, y de las autoridades del Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA y el Instituto de Innovación Agropecuaria - IDIAP.
11. Impactos a la Salud Humana	OP-765 BID; OP-703 BID; Normas del IFC	Вајо	El proyecto PIASI no implica poner en riesgos la supervivencia física de las comunidades indígenas donde va a intervenir, temas como la posibilidad de generar impactos sobre la sostenibilidad y la salud humana, impactos demográficos, presión a los servicios básicos y reasentamiento involuntario no se ve posible que se presenten porque cualquier intervención debe ser analizada y concertada conjuntamente con las autoridades indígenas de cada comarca, con los miembros de los diferentes comités de producción agrícola que conocen muy bien sus territorios y por lo tanto, se podrán	Entre los objetivos del proyecto PIASI está la promoción y el impulso de prácticas agropecuarias "agroecológicas" en los territorios indígenas, es decir, la obtención de alimentos de máxima calidad nutritiva y sensorial, respetando el medio ambiente y conservando la fertilidad de la tierra y la diversidad genética, mediante la utilización óptima de recursos renovables y sin el empleo de productos químicos sintéticos. Sin embargo, a continuación se hace referencia a algunas eventualidades a tener en cuenta:

Afectaciones Referencia en las políticas/estándares	Riesg o	Impactos Sociales y Culturales	Medidas de prevención y/o mitigación de riesgos de los impactos negativos identificados
		identificar y prevenir con suficiente anticipación.	 Inelegibilidad de proyectos que manipulen sustancias peligrosas para la salud humana como el uso de agroquímicos, pesticidas, herbicidas, abonos químicos y otros insumos; Contaminación de aguas como consecuencia de la intervención con proyectos agropecuarios, uso de insumos químicos, empaques, y otros. Presión por servicios públicos (¡) en las comunidades indígenas por incremento de basuras de origen industrial, en especial de bolsas plásticas y latas donde llegan los insumos agrícolas como abonos, semillas, otros, que no sólo afecta a las familias involucradas sino al territorio comunitario; Riesgos de accidentes asociados al transporte de productos e insumos agrícolas durante los recorridos acuáticos y terrestres; Efectos sobre la seguridad y la soberanía alimentaria y nutricional, en especial la de la población indígena más vulnerable.

9. Participación de las mujeres indígenas

El PIASI además se alinea con temas transversales como equidad de género y diversidad, al promover la participación de las mujeres y los pueblos indígenas. En ese sentido, la aplicación específicamente del enfoque de equidad de género del proyecto PIASI significa identificar y atender los intereses, prioridades y necesidades específicas de las mujeres indígenas, distinguiéndolas de aquéllas de los hombres y/o los de la comunidad en su conjunto. Es evidente que la realidad actual de las mujeres indígenas continúa siendo mucho mas desventajosa frente a los hombres, persisten "marcadas diferencias entre los ingresos de la población masculina con respecto a la femenina, los hombres siguen percibiendo más recursos que las mujeres, la mediana para las ellas tiene un promedio de B/. 120 mensuales y para los hombres de B/. 200.00 mensuales". Situación que evidencia una doble discriminación por ser indígena y también por ser mujer. Al respecto, un estudio realizado por MIDES observo que "las mujeres indígenas que ganan menos de B/. 400.00 balboas representan el 76% del total. Los bajos ingresos y la falta de recursos se refuerzan mutuamente, el bajo nivel de educación impide acceder a empleos mejor pagados, mientras que la falta de crédito o acceso a equipos maquinaria agrícola representa un obstáculo para aumentar la actividad agropecuaria" MIDES, "Los Pueblos Indígenas de Panamá: Diagnóstico Sociodemográfico a partir del Censo del 2010", Panamá, pag. 61.

El Proyecto PIASI espera contribuir a la no discriminación de la mujer indígena, a que las mujeres tengan una mayor y efectiva participación y poder de decisión en la vida cotidiana de las comunidades, en las decisiones político-administrativas, incluso en la lucha contra la

violencia sistémica intrafamiliar y sexual que se ha venido arraigando dentro de la vida cotidiana de las comunidades. Se requiere generar garantías para impulsar la efectiva participación de las mujeres Indígenas, contribuyendo a nivelar las oportunidades y formas de participación de las mujeres en los proyectos productivos que se impulse.

Las mujeres asumen en cada pueblo indígena diversos roles culturales que son vitales para el proceso de pervivencia, en este sentido, es evidente que en la división social del trabajo, las mujeres indígenas cumplen labores muy especificas asociadas a los temas productivos que después de identificar, se debe promover su inclusión en los componentes del proyecto, buscando impulsar el empoderamiento económico de las mujeres indígenas, respetando razones y prácticas culturales, pero impulsando los sistemas de economía propia que busquen alcanzar una mayor participación en los sistemas productivos.

En ese mismo sentido, apoyar el funcionamiento de las organizaciones productivas de mujeres indígenas brindando acompañamiento técnico y capacitación que promueva realmente el desarrollo de capacidades en temas productivos, que sirva para para fortalecer el rol efectivo, teniendo en cuenta sus prácticas y estrategias tradicionales productivas, destacando liderazgos y potenciando el empoderamiento de las diversas organizaciones indígenas.

9.1 Medidas de valorización de las Mujeres

Con el relación al tema de medidas de prevención por parte del PIASI buscando alcanzar la equidad de género, disminuir las brechas existentes entre hombres y mujeres indígenas, atender los intereses, prioridades y necesidades específicas de las mujeres, fortalecer su liderazgo, asegurar que puedan acceder en igualdad de condiciones que los hombres a recursos dirigidos a la producción agrícola, participar en igualdad de condiciones en los procesos de capacitación, en los intercambios de experiencias, recibir asesoría técnica y apoyo financiero, a continuación, se presentan una serie de recomendaciones que valorizan el tema para tener en cuenta en el diseño del proyecto PIASI:

- Identificar las barreras existentes, los factores de influencia que no permiten la participación y empoderamiento real y efectiva de las mujeres indígenas en los procesos de gestión asociados a los temas de la producción agrícola en sus comunidades.
- Incorporar la perspectiva y el enfoque de género desde el diseño del proyecto PIASI y luego durante todas las fases de ejecución del proyecto.
- Garantizar en todos los procesos de gestión y ejecución asociados a los temas de la producción agrícola en las comunidades indígenas, la participación de las mujeres.
- Promover y garantizar la participación, inclusión y reconocimiento de los aportes de las mujeres indígenas, así como su incorporación en las dirigencias y en los procesos de toma de decisión en los temas de la producción agrícola.
- Apoyar y fortalecer las organizaciones y asociaciones de mujeres indígenas existentes en todos los niveles (nacional, regional y local), vinculadas a la producción agrícola en sus comunidades, para que incrementen su capacidad de

coordinar, articular y apropiarse de procesos y beneficios que el proyecto PIASI disponga.

- Promover acciones para el fortalecimiento del liderazgo de las mujeres indígenas en sus organizaciones que se encuentren vinculadas a la producción agrícola.
- Garantizar presupuestos con enfoque de genero como eje transversal para la asignación de recursos que permitan disminuir las brechas o inequidades de genero, estén protegidos y cubran todos los componentes del Proyecto PIASI.
- Incluir en las decisiones presupuestarias sobre todos los componentes, el enfoque de género, revisando sistemáticamente la manera en que las mujeres se benefician de los recursos que ingresan al territorio indígena por parte del Proyecto PIASI.

10. Entidades responsables de la gestión Sociocultural del Programa PIASI

La institucionalidad del sector agropecuario incluye el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá -IDIAP que es la institución gubernamental que tiene como función principal, la de investigar para generar, adaptar, validar y difundir conocimientos y tecnologías agropecuarias, enmarcados dentro de las políticas, estratégicas y lineamientos del sector agropecuario. Fue creado mediante la Ley 162 de 2020 en reemplazo del Instituto de Investigación Agropecuaria de 1975. Dicha ley define a la "innovación agrotecnológica" como el "proceso de investigación, validación y difusión de agrotecnologías dirigidas al cambio tecnológico de las cadenas agroalimentarios y los sistemas productivos, mediante la modificación de productos y procesos productivos ya existentes o la incorporación de novedades, con el fin de mejorar el desempeño sistémico en términos de productividad, competitividad y sostenibilidad".

El Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA responsable de formular y coordinar la estrategia sectorial con funciones operativas dirigidas a la organización y capacitación empresarial y comunitaria, aumento del valor agregado de la producción primaria y canales de comercialización en beneficio de la población rural. La Ley 127 de 2020 estableció la agricultura familiar y señalo al Ministerio de Desarrollo Agropecuario -MIDA como ente rector con responsabilidades para coordinar, promover y fortalecer las políticas relacionadas con la agricultura familiar y reglamentarla; con el Comité Nacional de Diálogo por la Agricultura Familiar formular el Plan Nacional de Agricultura Familiar, con líneas y acciones estratégicas; Coordinar con otras entidades del gobierno sector privado y organismos no gubernamentales los planes, programas y proyectos contenidos en el Plan; Reglamentar e implementar el Registro de Agricultores Familiares, que identifique a los productores y a los beneficiarios de los distintos programas.

Dicha Ley dicta medidas para el desarrollo de la agricultura familiar, siendo reconocida en el capitulo 1, como un modo de vida sostenible, basado en actividades productivas en los que se involucra a los miembros de la familia, con el fin de garantizar la soberanía y seguridad alimentaria y nutricional y generar ingresos para los hogares, fundamentada en la innovación, preservación y conservación del ambiente, la cultura y la tradición y en la transferencia de conocimiento a las siguientes generaciones. Y en el capítulo II señala entre otros, que se declara la agricultura familiar como un asunto de interés nacional debido a su contribución a la economía, a la soberanía y a la seguridad alimentaria y nutricional.

11. Mapeo de Autoridades, técnicos y actores Indígenas asegurando representación de género y jóvenes

Los puntos de contacto de cada Congreso, el cargo o representación, se presentan a continuación en la Tabla 3:

Tabla 3: Autoridades, técnicos y delegados indígenas

Nombre	Cargo/Organización	No. Celular Correo Electrónico	
Ausencio Palacios	Viceministro de Asuntos Indígenas, Ministerio de Gobierno -VMAI	apalacio@mingob.gob.pa	
Marbelina Oller	Técnica Viceministerio de Asuntos Indígenas, Ministerio de Gobierno	507 6516 – 9826 moller@mingob.gob.pa	
José Pérez	Comarca de Gunayala Secretario de Congreso General Guna y Congreso de la Cultura	507 63997312 y 61423745 email: <u>joseperezledad@yahoo.co</u> <u>m</u>	
Vicente González	Comarca de Gunayala Secretaria de Seguridad Alimentaria	507 68340123 - 6090-8257 vicentegonzalez348@gmail.com	
Valerio Núñez	Técnico Guna del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas	507 6807-2247 vale_nunez2@yahoo.com valenunez56@gmail.com	
Edilberto Dogirama	Presidente Comarca Embera Waunaan -CEW	507 67437619 - 6516-9826 edogirama@gmail.com	
Antonio Núñez	Comarca Madugandí, Secretario del Congreso General	507 63400585 y 63627182 congresomadungandi@gmail.co m	
Abigail Grajales	Presidente Congreso Tierras Colectivas Embera/Waunaan y Técnico de CONDIPI	505 60911122 grajales-05@hotmail.com agrajales@mingob.gob.pa	
Omaira Casama	Delegada de mujeres Embera		
Diana Ellington	Técnica, Congreso General Ngäbe Buglé -CNB	507 64269239	
Lic. Ilza Mariano	Técnica, Congreso General Ngäbe Buglé -CNB Encargada de consultas – Nolé Duimá, Mironó	franciskin_0512@hotmail.com	
Lic. Aparicio Acosta	Técnico, Congreso General Ngäbe Buglé -CNB Encargado de consultas-Ñürum	mendoza2012@hotmail.com	
Lic. Gregorio Tomas	Técnico, Congreso General Ngäbe Buglé -CNB Encargado de consultas -Jirondai	gthomasp23@hotmail.com	
Geodisio Castillo	Agrónomo-forestal Comarca de Gunayala. Ha sido Director Ejecutivo de la AEK/PEMASKY, Presidente Ejecutivo de la Fundación Centro de Desarrollo Ambiental y Humano -CENDAH	geodisio@gmail.com	

Briseida Iglesias		+507 6700-8859 fulabriceida@gmail.com
Ovitilio Pérez	Comarca de Madungandí	invermuma@gmail.com
Hilda Itzel Ortega		hiortega29@hotmail.com +507 6373-1597
Rogelio Montezuma	Comarca Ngäbe -Buglé	+507 6384-7261
Elsy Pedrol Flores		+507 6757-3434 elsipedrol29@hotmail.com

Bibliografía

- **CIPAV** Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria: Identificación y caracterización de prácticas agroecológicas con efectividad técnica, socioeconómica, ambiental y climática comprobada en contextos similares contextos similares a las zonas de intervención. considerando un enfoque de paisaje con participación territorial., Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por Miguel A. Altieri. Informe 2 de avance de 23 de marzo de 2021.
- **CIPAV** Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria: Diseño del Componente 1 Innovación Productiva Sostenible. , Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por Fernando Uribe T, Marcela Modesto Iregui y Julián A. Giraldo Urdinola. Informe de Avance No 2. Mayo 1º de 2021.
- CIPAV Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria: Diseño del Componente 1 Innovación Productiva Sostenible innovación Productiva Sostenible. Estrategias y operación del Componente 1., Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por: Fernando Uribe Trujillo, Marcela Modesto Iregui y Julián A. Giraldo Urdinola. Informe de Avance No 3 de Mayo 1º de 2021.
- **CIPAV** Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria: Estrategias y operación del Componente 1. Diagnóstico Institucional y Tecnológico de la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA) y el Instituto de Innovación Agropecuaria de Panamá (IDIAP). Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Mayo de 2021.
- **CIPAV** Centro para la Investigación en Sistemas Sostenibles de Producción Agropecuaria: Descripción del Componente 2 del PIASI. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. (documento borrador).
- **FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Centro de Inversiones- (CFIC/FAO): Documento 1.1 Situación y análisis de la problemática de acceso a mercados de los agricultores familiares en Panamá. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por: Erika Zárate. Mayo de 2021.
- **FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Centro de Inversiones- (CFIC/FAO): Documento 1.2 Información de mercados precios y captura de valor Panamá. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por: Rolando Hernández. Mayo de 2021.
- **FAO** Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura Centro de Inversiones- (CFIC/FAO): Documento 1.3. Situación actual y análisis sobre los procesos de almacenamiento y conservación y de las pérdidas de productos agropecuarios en Panamá. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama PN-L1166. Preparado por: Sara Granados. Mayo de 2021.

FAO - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura - Centro de Inversiones- (CFIC/FAO): Documento 2. Descripción del Componente 2: Innovaciones de Mercado. Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama - PN-L1166. Preparado por: Leandro Bullor y Jorge Samaniego. Mayo de 2021.

Azcárate, Luis: Evaluación de Impactos Sociocultural -EISC. Consultoría Sociocultural del BID, Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama - PN-L1166. Junio 16 de 2021.

Azcárate, Luis: Plan de Gestión y Sociocultural Estratégico -PGSC. Consultoría Sociocultural del BID, Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama - PN-L1166. Junio 16 de 2021.

Azcárate, Luis: Proceso de Consulta Pública Significativa. Consultoría Sociocultural del BID, Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama - PN-L1166.. Junio 16 de 2021.

Burgos, Esperanza. Análisis Ambiental y Social Estratégico (AASA) y Plan de Gestión Ambiental y Social Estratégico (PGASE). Consultoría Socio Ambiental del BID, Programa de Innovación Agropecuaria Sostenible e Incluyente en Panama - PN-L1166. Marzo 21 de 2021.